

PRÓRROGA CONVENIO SUMINISTRO DE FERRETERIA Y OTROS AÑO 2021

LICITACIÓN N° 3520-5-LE21

DECRETO ALCALDICIO N° 2.170

DALCAHUE, 29 de Diciembre de 2021.-

VISTOS: El Artículo 19 de las bases Administrativas de Licitación N° 3520-5-LE21 sobre prórroga del contrato, el Decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 23/02/2021 que adjudica la Licitación, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de Enero de 2022 y hasta el 28 de Febrero del 2022 convenio suministro de ferretería y otros año 2021, correspondiente a la Licitación N° 3520-5-LE21, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT	LÍNEAS
Fernando Alberto Veloso Oliva		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 21

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CAMILE ENRIQUE SOTO SOTO
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo